



INFORME ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

PERIODO EVALUADO: MARZO- JUNIO DE 2015

La Oficina de Control Interno, conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de la ley 1474 de 2011, presenta el informe pormenorizado cuatrimestral, del estado de control interno del Departamento Administrativo del Deporte – Coldeportes.

El informe sobre el estado del Sistema de Control Interno, se realiza teniendo como referente el Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014 y sus módulos: control de Planeación y Gestión, Evaluación y Seguimiento y el Eje transversal Información y Comunicación.

Objetivo

Determinar a través de la evaluación independiente al sistema de control interno las principales oportunidades de mejora, a partir de la revisión de los componentes del modelo, que requieren intervención para avanzar en su implementación, conforme a su revisión en el periodo evaluado Febrero a Junio de 2015.

MODULO CONTROL DE PLANEACION Y GESTION

Talento Humano

Coldeportes cuenta con documento de principios y valores institucionales, código de ética institucional, aprobado a través de la resolución No 1355 de 2013.

Se requiere la revisión y actualización del código de ética y buen gobierno, que permita continuar con el fortalecimiento en la consolidación de una cultura de gestión ética; esta actualización requiere de la participación activa de los servidores públicos.

Los lineamientos éticos, deben involucrar a los grupos de interés en el cumplimiento del código de ética, estrategias de socialización con todos los actores, mecanismos de seguimiento, directrices para capacitación en temas de ética a los funcionarios, existencia de políticas anti fraude, anti soborno y antipiratería. El código de ética requiere ser socializado en capacitaciones institucionales, ingreso de nuevas personas a la institución.

Direccionamiento Estratégico

Se avanza en la consolidación de los Planes de Acción Institucional, como herramienta esencial de la gestión institucional, a través del seguimiento y control permanente a su cumplimiento y la implementación de software para la automatización en el seguimiento.



Bajo el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación, Coldeportes se encuentra en el proceso de construcción del Plan Estratégico del Cuatrenio 2014-2018.

La Misión, visión y objetivos institucionales, requiere revisión y actualización, con base en la evaluación del plan estratégico anterior.

La estructura del Plan debe permitir articular lineamientos de gobierno fijados en la ley 1753 de 2015 y normatividad sobre el modelo integrado de planeación y gestión contenidas en el decreto 2482 de 2012.

Frente al contenido del Plan es necesario que este incluya Objetivos y Metas de Buen Gobierno, Modernización y Transparencia y lucha contra la corrupción relacionadas con aspectos como:

- Estrategias de Transparencia, participación y servicio al ciudadano
- Fortalecimiento de las capacidades y condiciones del Talento Humano
- Fortalecimiento de la Gestión tecnológica, avances en la estrategia de Gobierno en Línea
- Fortalecimiento de la Gestión documental
- Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión.
- Fortalecimiento de la administración de los recursos financieros de la Entidad

Esta estructura facilitará el seguimiento y control, permitirá avanzar en el nivel de cumplimiento de estándares de evaluación fijados por la Contraloría General de la República, Secretaría de Transparencia de la Presidencia, el Departamento Administrativo de la Función Pública (FURAG) y otras como Transparencia por Colombia (ITN).

El proceso de planeación requiere para su construcción reconocer y entender las necesidades y expectativas de los clientes y las partes interesadas como elemento esencial para la sostenibilidad.

Administración del Riesgo

Coldeportes cuenta con Mapa de riesgos por procesos y mapa de riesgos de corrupción actualizados para la vigencia 2015, conforme a la metodología definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

Se requiere mantener el seguimiento periódico a la implementación de acciones de control, y actualización de la Política de Administración del Riesgo.

Es necesario fortalecer acciones encaminadas a la divulgación del mapa de riesgos institucional y sus políticas, enfocadas hacia el fortalecimiento de la cultura del control.



MODULO EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Autoevaluación Institucional

Se cuenta con mecanismos de autoevaluación institucional, para medir los resultados de la gestión en tiempo real, se realiza a través de comité directivo y líderes de proceso con sus equipos de trabajo.

Se requiere el fortalecimiento de la cultura de autoevaluación de procesos, que comprenda el monitoreo que se le debe realizar a la operación de la entidad, se requiere institucionalizar reuniones periódicas de autoevaluación por proceso, donde los equipos de trabajo realicen evaluación de indicadores de gestión, manejo de los riesgos, planes de mejoramiento, resultados e indicadores de metas asociadas a los planes, programas y proyectos.

Auditoria Interna

A través de la Resolución No 682 de Abril de 2015 se adoptó el Estatuto de Auditoria Interna en Coldeportes, El Estatuto de Auditoria Interna es el documento en el que se formaliza la posición de la función de Auditoria Interna dentro de la entidad definiendo el propósito, la autoridad y los responsables, se requiere socialización de documento e interiorización del mismo con los equipos de trabajo.

Es necesario revisar el procedimiento y el ajuste de formatos a la luz del nuevo Estatuto de Auditoria Interna, así como continuar con el entrenamiento técnico y capacitación profesional de los auditores internos de Coldeportes.

Planes de Mejoramiento

Coldeportes cuenta con un procedimiento a través del cual se trabajan las recomendaciones y análisis generados en desarrollo de las auditorías internas y las observaciones de los órganos de control. Con el propósito de mejorar la eficiencia en el mismo se dio inicio al proceso de automatización e integración al Sistema de información ISOLUCION, esfuerzo que requiere ser culminado en el menor tiempo posible.

Se requiere seguimiento a acciones de mejora de auditorías internas de calidad, que requieren cierre o determinación del Estado, antes del inicio del nuevo ciclo de auditorías internas.



EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Coldeportes se encuentra avanzando en la implementación de la ley 1712 DE 2014 “Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública” y Decreto 103 de 2015 “Decreto Reglamentario de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública”

Así mismo se avanza en la implementación de los componentes de la Estrategia Gobierno en línea, dando cumplimiento a lo contenido en el decreto 2573 de 2014 y el Manual GEL.

Se requiere trabajar en el fortalecimiento del Sistema de Gestión Documental, articulado con la estrategia gobierno en línea.

Para lograr el objetivo de avanzar en el proceso de implementación de estas estrategias transversales a la organización es necesario la definición de un plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento y mantener acciones en los siguientes aspectos:

1. Procurar el mantenimiento y actualización de la información mínima requerida de publicación en la web.
2. Registro de Activos de Información.
3. El índice de Información Clasificada y Reservada.
4. El Esquema Publicación de Información.
5. El Programa de Gestión Documental.
6. Tablas Retención Documental.
7. Informe de solicitudes de acceso a la información.
8. Costos de reproducción de la información pública.
9. Socializar y capacitar a los funcionarios sobre los principios fundamentales de la ley de transparencia y su articulación con el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano.

NORMA LUCIA AVILA QUINTERO

Jefe Oficina de Control Interno